

MILLARAY ANDREA MARIN GAETE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 98

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TERAPEUTA OCUPACIONAL**

Fecha: 01 de Abril de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Domicilio: CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295 PADRE HURTADO,
PADRE HURTADO

Rut: 69.261.400- 3

Por atención profesional:

| | |
|--|-----------|
| HONORARIOS TERAPEUTA OCUPACIONAL MARZO PROGRAMA OH | 1.850.000 |
| Total Honorarios: \$: | 1.850.000 |
| 15.25 % Impto. Retenido: | 282.125 |
| Total: | 1.567.875 |

Fecha / Hora Emisión: 27/03/2026 08:33



18529101000989B6EBAD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

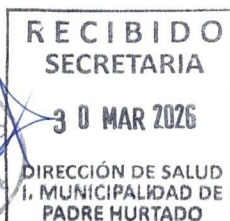
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603301014

Fecha / Hora Impresión: 30/03/2026 10:14



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 224 / Direc./N° _____ / N° Encargado
ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.
MAT. : Remite Certificación de pago de la profesional Millaray Marín Gaete.

PADRE HURTADO, 31 de marzo de 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II

Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **marzo de 2026**, por **Millaray Marín Gaete**, cédula de identidad N° _____ terapeuta ocupacional, contratada en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa de alcohol y drogas. Con grado de consecución del trabajo desarrollado como satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

PAULA LLANOS SCHELE
ENCARGADA DE SALUD MENTAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls

Distribución:

- Dirección de Salud.
- Archivo Dirección CESFAM Juan Pablo II.

CESFAM JUAN PABLO II

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

INFORMACIÓN GENERAL

| Datos | Antecedentes |
|--|--|
| Nombre Completo | Millaray Andrea Marín Gaete |
| Cédula de Identidad | |
| Profesión o Tipo de Prestador | Terapeuta Ocupacional |
| N° decreto Alcaldicio | 802 |
| Programa al que presta servicio | Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas |
| Encargado del Programa | Paula Llanos Schele |
| Mes que certifica prestación de servicio | Marzo 2026 |
| Fecha de término de Contrato | 31 de diciembre de 2026. |
| Número de Boleta | 98 |
| Monto Total Honorario | 1.850.000 |
| Fecha Emisión de la Boleta | 01-04-2026 |

INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

| Datos | Antecedentes | |
|---|--------------|----|
| | SI | NO |
| 1.-Descripción de actividades o labores contratadas | X | |
| 2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato | X | |
| Observaciones: | | |

FIRMA

CESFAM JUAN PABLO II

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

1.-Descripción de actividades o labores contratadas

El cometido del funcionario deberá ser: “Realizar Consultas de Salud Mental y Consejerías individuales o con familiares; talleres ocupacionales e intervenciones grupales; visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales; Desarrollar evaluación socio ocupacional y aplicación de pautas de integración social y roles a usuarios; promover la integración social de los usuarios (as) a través de la realización de acciones y actividades de la red local, regional y otras sugeridas por senda; elaborar informes a distintas instituciones de la red y a instancias judiciales; seguimientos de casos y referencias asistidas; elaborar planes de tratamiento de acuerdo a modalidad de intervención; mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) y realizar control de asistencia y de egreso a usuarios pertenecientes al programa terapéutico; Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo al cumplimiento de etapas durante el tratamiento; Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia”.

CESFAM JUAN PABLO II

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

2.-Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato.

- A continuación se detallan las prestaciones realizadas por la profesional durante el mes de Marzo:
- Durante el mes de marzo se realizaron intervenciones en el área de Terapia Ocupacional tales como:
 - Consultas de salud mental
 - Ingresos al Programa de Alcohol y Drogas.
 - Consejerías de Oh y Drogas
 - Talleres grupales dirigidos tanto a usuarios como a sus familias.
- En el área administrativa, se realizó trabajo orientado a la revisión de planes de tratamiento y la generación de evaluaciones integrales de los usuarios del programa. Además, participó de forma regular en las reuniones de equipo y en la presentación de casos en el comité de ingreso a residencial.

CALENDARIZACIÓN MARZO 2026

| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|--|--|---|--|
| 02 14 usuarios consejerías 1 ingreso programa oh y drogas | 03 2 Usuarios consejerías 4 usuarios Consulta Salud mental | 04 6 usuarios Consejerías | 05 Reunión Equipo Rehabilitación 5 usuario en consejería | 06 12 usuarios consejerías Taller de Familia (11) |
| 09 15 usuarios Consejerías | 10 usuario Consulta Salud Mental Trabajo Administrativo | 11 10 Usuarios CONSEJERÍA | 12 Reunión Equipo Rehabilitación 5 usuarios CONSEJERÍAS | 13 11 usuarios CONSEJERÍAS TALLER DE FAMILIA (15) |
| 16 16 usuarios Consejerías | 17 3 usuarios consejerías | 18 11 usuarios Consejería | 19 Reunión Equipo Rehabilitación | 20 14 consejerías. |

CESFAM JUAN PABLO II

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|---|--|
| | 1 usuario Consulta de Salud Mental | | 5 usuarios Consejerías | Taller Avanzados (5) |
| 23 15 usuarios Consejerías | 24 Revisión de fichas y PTI 3 usuarios Consulta Salud Mental | 25 9 usuarios Consejería | 26 Reunión Equipo Rehabilitación Confección PTI | 27 11 usuarios Consejerías 1 ingreso programa oh y drogas Taller Multifamiliar |
| 30 17 consejerías Por realizar 1 ingreso programa oh y drogas por realizar | 31 4 consultas salud mental Por realizar | | | |

- 4 Reuniones con equipo Alcohol y Drogas.
- 164 Consejerías de Alcohol y Drogas.
- 2 ingreso a Programa Alcohol y Drogas
- 8 Consultas de Salud Mental
- 2 Talleres Grupales de Familia (asistentes 26)
- Taller de avanzados (asistente 5)
- 20 Consejerías de Alcohol y Drogas por realizar
- 4 consultas Salud mental por realizar
- 1 Ingresos al Programa Alcohol y Drogas por realizar.